



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA #AlcachofaBlancadeTudela

Con motivo de la celebración de la XXX edición de las Fiestas de la Verdura, **Frutas y Verduras Castel-Ruiz** y **la Orden del Volatín** convocan el II Concurso de Fotografía en Instagram sobre la Alcachofa Blanca de Tudela.

Fechas:

El concurso estará abierto durante el mes de abril de 2024.

Requisitos de los participantes:

Podrán participar con sus fotografías personas físicas mayores de 16 años residentes en España, sin mayor requisito que la aportación de una fotografía propia sobre la temática del concurso, garantizando que no vulnera derechos de terceros y sobre la que dispone de todos los derechos para su cesión a favor de la Orden del Volatín, por el mero hecho de participar.

Cada usuario podrá presentar las fotografías que considere y, si bien, cada obra será puntuada de forma independiente, una misma persona no podrá optar a varios premios.

En el supuesto de que los participantes fueran personas jurídicas que se presentaran como titulares de los derechos de propiedad intelectual, no siendo los autores materiales de los trabajos presentados, deberán acreditar documentalmente, tanto las autorizaciones como las preceptivas cesiones de derechos, realizadas a su favor por su autor/es material/es.



Cómo participar:

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán seguir las cuentas de Frutas y Verduras Castel-Ruiz y Fiestas de la Verdura en Instagram (@frutasyverdurascastelruiz y @fiestasdelaverdura), y publicar una fotografía que ensalce la Alcachofa Blanca de Tudela en su perfil, incluyendo al menos en la descripción de la imagen:

- Los hashtags #Fiestasde la Verdura y #AlcachofaBlancadeTudela
- Mencionar o etiquetar a los perfiles de los organizadores en Instagram (@frutasyverdurascastelruiz y @fiestasdelaverdura)
- El título de la fotografía
- Una pequeña descripción que ayude a ensalzar el producto

La publicación de la fotografía con estas características implica automáticamente la voluntad de la persona de participar en el concurso y la aceptación de estas bases, así como la autorización a la Orden del Volatín a los efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este concurso, para reproducir, distribuir y comunicar públicamente las fotografías presentadas, con indicación de su autor, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Los ganadores dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del concurso para la utilización y difusión de sus obras en redes sociales, y/o en diferentes medios de comunicación, sin uso comercial.

Premios:

Se otorgarán tres premios en metálico y una caja con Alcachofa Blanca de Tudela para cada uno de los tres premiados:

- 1º Premio: 300 € en metálico + Caja de alcachofa blanca de Tudela
- 2º Premio: 200 € en metálico + Caja de alcachofa blanca de Tudela
- 3º Premio: 100 € en metálico + Caja de alcachofa blanca de Tudela



Jurado y criterios de valoración:

Un jurado designado por las entidades organizadoras seleccionará las fotografías que mejor ensalcen la Alcachofa Blanca de Tudela.

La decisión del jurado se hará pública la semana del 6 de mayo de 2024 a través de las redes sociales de las Fiestas de la Verdura y Frutas y Verduras Castel-Ruiz, en la web fiestasdelaverdura.com y en la APP oficial de las Fiestas de la Verdura. La organización podrá, no obstante, modificar esta fecha, publicándolo en las mismas plataformas indicadas anteriormente.

La decisión del jurado se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes bases.

Tras la decisión del jurado, se contactará con los premiados para acordar la forma de entrega del premio, previa aportación en un documento proporcionado por la organización de la siguiente información:

- Datos de contacto.
- Fotocopia del DNI.
- Dirección postal.

Esta documentación deberá ser entregada en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de los ganadores.

Las obras que no cumplan estos requisitos no serán admitidas a concurso:

- Presentar dentro de los plazos y por los cauces establecidos.
- Presentar de la forma establecida.

Protección de datos:

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales de los participantes en el concurso van a entrar a formar parte de la base de datos de la Orden del Volatín y no serán usados para otro fin que la gestión del concurso, ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento en la Orden del Volatín.